



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-7037 *Resolución, por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, declaración de personas decaídas, así como octava relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y plazas ofertadas.*

Por Resolución del consejero de Salud de 9 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de julio de 2025), se aprobó y publicó la séptima relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y plazas ofertadas, así como declaración decaídas en el derecho al nombramiento y exclusión al proceso selectivo.

Mediante escrito del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 7 de agosto de 2025, se comunica que, 9 aspirantes de la séptima relación complementaria no han presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución de 9 de julio y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria.

En consecuencia, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal de las pruebas selectivas octava relación complementaria de 9 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base séptima y octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Nombramiento y adjudicación de plazas.

1.1.- Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes seleccionadas, según figura en el Anexo I, a esta resolución, y conforme establece la Base 9.1 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre.

CVE-2025-7037



1.2.- Adjudicar a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

1.3.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.4.- No podrán tomar posesión quienes hayan adquirido, durante la celebración del proceso selectivo objeto de esta convocatoria, la condición de personal estatutario fijo en esta misma categoría, salvo que renuncien con anterioridad a la misma.

1.5.- Perderán los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo quienes transcurrido el plazo no hayan tomado posesión, salvo causa justificada de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la persona titular de la Consejería de Salud.

1.6.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo.- Declaración personas decaídas en el derecho al nombramiento.

Declarar personas decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes, según figura en el Anexo II a esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Salud de 9 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de julio de 2025), y a la Base 8 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre.

Tercero.- Octava relación complementaria.

3.1. - Publicar la octava relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo III, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2. - Otorgar a dichas personas aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo IV, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

CVE-2025-7037



3.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, las personas aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo III de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.4. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo IV contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

3.5. - La asignación de plaza se efectuará atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, comunicada a la Dirección Gerencia, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de agosto de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.



MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025 - BOC NÚM. 158

ANEXO I				
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS				
TURNO LIBRE				
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
201	MENDEZ GARCIA, MONICA	****6141*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

ANEXO II		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAÍDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/43/2021.		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
193	LAGUNILLA CURIESES, VIRGINIA	****9042*
194	PEÑA FERNANDEZ, VICTORIA	****5582*
195	GIL GARCIA, JAIME	****0658*
196	MOVELLAN DIAZ, SUSANA	****1218*
197	CASTRO ROMAN, ESTHER	****8924*
198	GUARDEÑO BALTANAS, JOSEFA	****2476*
199	ROBLEDO PEREZ, MARIA DEL MAR	****0492*
200	DEL POZO GUTIERREZ, SONIA	****7545*
202	SANCHEZ MARTIN, SONIA	****0475*

ANEXO III					
OCTAVA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	DISCAP	PUNTUACIÓN
203	BEZANILLA SIGUENZA, TERESA	****9460*	L		70,9000
204	DEL HOYO COLINA, LUZ MARIA	****4150*	L		70,8000
205	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	****0489*	L		70,7900
206	PARAMIO REBOLLEDO, EVA MARIA	****2165*	L		70,7800
207	RUIZ HERNANDO, LUIS	****9892*	L		70,7200
208	GOMEZ PEREZ, ESMERALDA	****8395*	L		70,7000
209	ALONSO GONZALEZ, LAURA	****3059*	L		70,6900
210	RUIZ GARCIA, OLIVA SONIA	****9452*	L		70,6700
211	VARA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	****3181*	L		70,6525
Nº PLAZAS	GERENCIA	LOCALIDAD (1)			
1	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander			
6	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo			
2	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega			

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

CVE-2025-7037



MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025 - BOC NÚM. 158

ANEXO IV
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA		CATEGORIA
ORDEN SAN/		

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
Conforme a la resolución por la que se hace pública la octava relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD
1.		
2.		
3.		

DECLARA
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor ▪ Titulación académica ▪ Certificado de capacidad funcional ▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos. En caso de no consentir, marque la casilla ☐ debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.

ADVERTENCIA
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	

2025/7037

CVE-2025-7037